



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**DGA**  
**A D U A N A S**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la institución  
marca Toyota”**

**Proceso de Excepción**

**DGAP-CCC-PEPU-2019-0024**

**Santo Domingo, Distrito Nacional**

**Abril, 2019**

## 1. DATOS DEL PROCESO

### 1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la institución marca Toyota**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en los Términos de Referencia. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

### 1.2. Presentación de Ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serrallés hasta la **fecha y lugar indicados** en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente documento.

### 1.3. Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencia y Especificaciones.

Los Términos de Referencia y Especificaciones estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Aduanas, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1101, esquina Jacinto Mañón, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados. El Oferente que adquiera los Términos de Referencia y Especificaciones a través de la página Web de la institución, [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [compras@dga.gov.do](mailto:compras@dga.gov.do), o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

### 1.4. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Comparación de Precios de Obras implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.5. Condiciones de Pago.

El oferente debe especificar en su oferta la forma de pago.

### 1.6. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**).

### 1.7. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### 1.8. Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1. Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
2. Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
3. Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
4. Todo personal de la entidad contratante;
5. Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
6. Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
7. Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
8. Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
9. Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
10. Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
11. Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12. Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
13. Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

#### 1.9. Documentos para Presentar.

##### Oferta Técnica Sobre "A"

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
5. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

##### Oferta Económica Sobre "B"

1. Oferta económica en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033). (expresado en moneda nacional)
2. Indicar forma de pago.

#### 1.10. Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

**Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:**

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)



El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través de los **datos de contacto** siguientes:

Correo: compra@dga.gov.do

Teléfono: 809-5471290 ext. 2510/(809) 547-7070 ext. 2304

### 1.11. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	Martes 23/04/2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Miércoles 24/04/2019 a las 12:00 m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Miércoles 24/04/2019 a las 5:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Jueves 25/04/2019 Desde las 9:00 a. m. a 4:30 p. m. en la Gerencia Administrativa, ubicada edificio Sede DGA.
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" Propuestas Económicas	Viernes 26/04/2019
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.1. Descripción.

El objeto del presente proceso es el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aproximadamente sesenta y cinco (65) vehículos de la institución marca Toyota (ver listado adjunto).

**Obligaciones mínimas del adjudicatario:**

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Deben contar con una estructura física segura para la permanencia de los vehículos.
- Deben detallar listado de equipos y maquinarias para ofrecer el servicio solicitado.
- Autorización del fabricante, para el caso de los talleres concesionarios.
- Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo
- Proveer garantías de los servicios, de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Mantener inventario de accesorios suficiente para el suministro e instalación oportuna.
- Especificar garantía y tiempo de entrega aproximado para el servicio de mantenimiento preventivo.

La modalidad de la contratación será mediante **orden de servicio abierta**.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que el servicio propuesto cumpla con las todas características especificadas en los requerimientos y especificaciones técnicas.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del Servicio ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El oferente que resulte adjudicatario debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de servicio.

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>

No.	Marca	Modelo	Año	Color	Chasis
1	TOYOTA	TACOMA	2007	GRIS	STEM452N77Z973107
2	TOYOTA	COROLLA	2007	GRIS	1NXBR32EX7Z785036
3	TOYOTA	TACOMA	2001	NEGRO	5TEHN72N21Z836772
4	TOYOTA	COROLLA	2010	GRIS	1NXBU4EEXA2281464
5	TOYOTA	FJ CRUISER	2007	GRIS	JTEBU11F270042567
6	TOYOTA	FJ CRUISER	2008	NEGRO	JTEBU11F480103760
7	TOYOTA	RAV4	2010	GRIS	2T3JK4DV1AW021027
8	TOYOTA	RAV 4	2008	NEGRO	JTMBD35V785177999
9	TOYOTA	RAV 4	2008	GRIS	JTMBD32VX85154320
10	TOYOTA	RAV4	2008	GRIS	JMTZD33VX96072255
11	TOYOTA	COROLLA	2008	GRIS	1NXBR32E18Z961277
12	TOYOTA	HI-LUX	2005	BLANCO	JTFKE626000142693
13	TOYOTA	COROLLAS	2009	NEGRO	2T1BU40E89C167189
14	TOYOTA	TACOMA	2008	NEGRO	STEMU52N38Z527554
15	TOYOTA	HIGHLANDER	2008	NEGRO	JTEES42A682033531
16	TOYOTA	CAMRY LE	2010	VERDE	4T1BK3EK6AU608691
17	TOYOTA	RAV4	2009	NEGRO	JTMZF35V595010762
18	TOYOTA	TACOMA	2008	GRIS	5TETU62N98Z255471
19	TOYOTA	COROLLA	2010	BLANCO	1NXBU4EE7AZ217303
20	TOYOTA	CAMRY	2010	BLANCO	4T1BF3EXXAU999980
22	TOYOTA	PASSO	2007	DORADO	KGC100063972
23	TOYOTA	CAMRY	2007	GRIS	4T1BE46KX7U593596
24	TOYOTA	VITZ	2008	BLANCO	KSP905006754
25	TOYOTA	RAV 4	2008	ROJO	JTMBK32V485074811
26	TOYOTA	CAMRY SE	2012	NEGRO	4T1BF1FK3CU173820
27	TOYOTA	COASTER	2005	BLANCO	JTGFB518401011635
28	TOYOTA	COASTER	2008	BLANCO	JTGFB518901026339
29	TOYOTA	HILUX	2018	BLANCO	8AJKZ8CD400815196
30	TOYOTA	COASTER	2015	BLANCO	JTGFB518601067723
31	TOYOTA	HILUX	2018	BLANCO	8AJKZ8CD900815193
32	TOYOTA	COASTER	2008	BLANCO	JTGFB518301026353
33	TOYOTA	HILUX	2018	BLANCO	8AJKZ8CD500815188
34	TOYOTA	HILUX	2018	BLANCO	8AJKZ8CD100815186
35	TOYOTA	COASTER	2018	BLANCO	JTGFB718606000540
36	TOYOTA	COASTER	2018	BLANCO	JTGFB718806000541
37	TOYOTA	COASTER	2018	BLANCO	JTGFB718106000543
38	TOYOTA	COASTER	2018	BLANCO	JTGFB718106000879
39	TOYOTA	COASTER	2018	BLANCO	JTGFB718X06000881
40	TOYOTA	COASTER	2008	BLANCO	JTGFB518901026356
41	TOYOTA	COASTER	2015	BLANCO	JTGFB518901067716
42	TOYOTA	COASTER	2015	BLANCO	JTGFB518401067736
43	TOYOTA	4RUNNER	2007	AZUL	JTEBU17R778097356
44	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD100227504
45	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD900220476
46	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD000220477
47	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD800220470
48	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD500227490
49	TOYOTA	HILUX	2017	NEGRO	MR0ES8CD400227447
50	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD600220502

51	TOYOTA	HILUX	2017	AZUL	MR0ES8CD000227414
52	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD200220500
53	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD300227486
54	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD800227502
55	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD300220506
56	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD500227506
57	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD500227411
58	TOYOTA	HILUX	2017	BLANCO	MR0ES8CD500220507
59	TOYOTA	HIECE	2017	BLANCO	JTFJS02P505036012
60	TOYOTA	HIECE	2017	BLANCO	JTFJS02PX00055068
61	TOYOTA	4 RUNNER	2010	BLANCO	JTEBU5JR5A5001037
62	TOYOTA	4 RUNNER	2010	NEGRO	JTEBU5JR0A5032258
63	TOYOTA	4 RUNNER	2010	GRIS	JTEZU5JR5A5001795
64	TOYOTA	COASTER	2015	BLANCO	JTGFB518601067690
65	TOYOTA	COASTER	2015	BLANCO	JTGFB518201067699
66	TOYOTA	4 RUNNER	2016	NEGRO	JTEBU4JR305309686